RÍO BUENO, 22 de julio de 2020

EXENTO № 2196 ID DOC: 397799



## VISTOS:

 Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, articulo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

2.- Decreto Alcaldicio N°483 de fecha 26.05.2020, que nombra Secretaria Municipal Suplente

#### TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos Nº 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.
- 2.- Decreto Exento Nº4642 de fecha 04.11.2019, que llama a licitación ID Nº 3850-51-LE19, correspondiente al proyecto denominado "Mejora de servicios sanitarios Escuela Pampa Ríos"
- 3.- Decreto Exento Nº260 del 12.01.2020, que adjudica licitación Nº 3850-51-LE19
- 4.-Decreto Exento №472 de fecha 22.01.2020, que aprueba Contrato de ejecución de obra de fecha 21.01.2020.
- 5.- Decreto Exento №1448 de fecha 23.03.2020, que autoriza aumento de plazo de 21 días corridos.
- 6.- Carta del contratista de fecha 08.04.2020, que solicita recepción provisoria.
- 7.- Informe del ITO de término de obra de fecha 09.04.2020.
- 8.- Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 19.06.2020.

### CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de aprobar el acta de Recepción Provisoria SIN OBSERVACIONES de fecha 19.06.2020, de la obra denominada: MEJORA DE SERVICIOS SANITARIOS ESCUELA PAMPA RÍOS.

### DECRETO:

1.- APRUEBESE el Acta de RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES, de fecha 19.06.2020, de la obra denominada: MEJORA DE SERVICIOS SANITARIOS ESCUELA PAMPA RÍOS, ejecutada por la empresa INMOBILIARIA LOS MAITENES SPA, RUT. 76.534.632-0, representada legalmente por el Sr. Rene Marchant Molina, C.I Nº 15.884.451-6,

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA

SECRETARIA MUNICIPAL (5)

LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE





# ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA Nº1 SIN OBSERVACIONES

En Río Bueno a 19 de junio de 2020, se constituye en terreno, la comisión nombrada por Decreto Exento Nº 1932 de fecha 17.06.2020, integrada por:

- -Director de Secplan
- -Administrador Municipal

Para realizar la recepción provisoria, de la obra denominada MEJORA DE SERVICIOS SANITARIOS ESCUELA PAMPA RÍOS". ID LICITACIÓN Nº 3850-51-LE19, ejecutada por la empresa INMOBILIARIA LOS MAITENES SPA, RUT: 76.534.632-0, representada legalmente por el Sr. Rene Marchant Molina, C.I Nº 15.884.451-6,, según contrato de obra de fecha 22.01.2020, por un monto de \$38.494.033,- (treinta y ocho millanes cuatrocientos noventa y cuatro mil treinta y tres pesos) IVA incluido.

Fecha de inicio (Entrega de Terreno)	21.01.2020
Plazo de ejecución (días corridos)	60 días corridos
Fecha de término	21.03,2020
1º Aumento de plazo	21 días corridos
Fecha de término	11-04-2020
Salicitud de Recepción Provisoria	08.04.2020
Informe iTO termino de Obra	09.04.2020
Recepción Provisoria S/O	19.06.2020
Multa Diaria	No se Considera
Plazo Vigente de Garantía	Vigente

Luego de recorrer detenidamente las obras, la comisión establece recepcionar la obra SIN OBSERVACIONES.

Para constancia firman la siguiente Acta:

DIRECTOR DE SECPLAN

MAURICIO OVANDO HERNANDEZ ADMINISTRALIOR MUNICIPAL

RÍO BUENO, 19 de junio de 2020

Bustre Municipalidad de Rio Bueno • Comercio 603 • Rio Bueno • Provincia del Ranco Región de los Rios • Chile • Fono 56 (64) 2 340 400 • web: www.muniriobueno.cl